



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**
C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

**ACTA NÚMERO PL09-13 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR
EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2013.**

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA:
DOÑA CARMEN MARÍA ACOSTA ACOSTA.

CONCEJALES PRESENTES:

DON FELICIANO MIGUEL RODRÍGUEZ GÓMEZ.
DON GONZALO MARÍA PASCUAL PEREA.
DOÑA AMAYA LABARGA HERMENEGILDO.
DON MANUEL GONZÁLEZ GÓMEZ.
DON CARLOS MIGUEL CAMACHO ACOSTA.
DOÑA FRANCISCA ACOSTA PÉREZ.
DON JUAN MIGUEL RODRÍGUEZ ACOSTA.
DON ÁNGEL PABLO RODRÍGUEZ MARTÍN.
DOÑA NIEVES YOLANDA ACOSTA LORENZO.
DOÑA ANA BETINA MARTÍN GONZÁLEZ.

FALTAS DE ASISTENCIA:

DOÑA MARÍA DE LA CRUZ GÓMEZ TABARES.
DON CARLOS ALBERTO ACOSTA RODRÍGUEZ.

SECRETARIO ACCIDENTAL:

JOSÉ ALEXIS MORALES CONCEPCIÓN

En la Villa y Puerto de Tazacorte, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el día 29 de octubre de 2013, previa convocatoria y citaciones hechas en forma legal, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria.

Preside la Sra. Alcaldesa, Doña Carmen Acosta Acosta y asisten los señores concejales arriba mencionados.

Está presente el Secretario Accidental que lo es de la Corporación, Don José Alexis Morales Concepción, quien da fe del acto y la Interventora Municipal de Fondos, D^a Monserrat Pérez Montesdeoca.

Convocada la sesión para las diecinueve horas, por la Presidencia se declara abierta la sesión siendo las diecinueve horas y quince minutos, y de conformidad con el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

1.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE APROBACIÓN DE CONCERTACIÓN DE OPERACIÓN DE TESORERÍA.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo que: Vamos a retirar el primer punto del orden del día, he decidido retirarlo porque hay algunas cuestiones que no están muy claras, entonces prefiero tenerlo bastante claro, luego lo volveremos a traer a una comisión y lo vamos a traer a pleno; si les parece bien lo quitamos del orden del día.

Se deja sobre la mesa.

2.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE RATIFICACIÓN DE LA ADHESIÓN AL ACUERDO DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE MUNICIPIOS (FECAM) Y LA CONSEJERÍA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DE CANARIAS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE EMERGENCIA SOCIAL 2013.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo que: Este tema ya se vio en Comisión, ya lo trajimos a Pleno en su momento, pero la FECAM nos remite ya el borrador seguro, entonces prefieren que sea a través de acuerdo plenario y por eso se trae aquí, exactamente lo mismo que ya se vio en su momento. Supongo que se le dio copia al portavoz de la oposición y simplemente es ratificar el acuerdo.

Interviene el portavoz del Grupo Municipal Unión Bagañeta Don Juan Miguel Rodríguez Acosta, diciendo que: Nosotros nos ratificamos en lo mismo, lo único que en el acuerdo que se iba a enviar a la FECAM igual estaba poco explícito, nosotros lo que decíamos es que igual el criterio que usó la FECAM a la hora de repartir el dinero no es el adecuado porque camas turísticas para un tema de ayudas de emergencia social no se corresponde, que eso quede claro a la hora de enviar el acuerdo a la FECAM.

La Sra. Alcaldesa dice que: Así se hará.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los miembros corporativos presentes:

Primero.- Acordar la RATIFICACIÓN DE LA ADHESIÓN AL ACUERDO DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE MUNICIPIOS (FECAM) Y LA CONSEJERÍA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DE CANARIAS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE EMERGENCIA SOCIAL 2013.

Segundo.- Facultar a la Sra. Alcaldesa o concejal en quien delegue para la firma de este acuerdo y de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del mismo.



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

3.- DAR CUENTA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE EVALUAR EL CUMPLIMIENTO ANUAL DEL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO APROBADO AL AMPARO DEL REAL DECRETO-LEY 5/2009, DE 24 DE ABRIL, DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS Y URGENTES PARA FACILITAR A LAS ENTIDADES LOCALES EL SANEAMIENTO DE DEUDAS PENDIENTES DE PAGO CON EMPRESAS Y AUTÓNOMOS, EN RELACIÓN A LOS EJERCICIOS 2009, 2010, 2011 Y 2012.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo que: Es dar cuenta del incumplimiento de la obligación de evaluar el cumplimiento anual del Plan Económico-Financiero aprobado al amparo del Real Decreto-Ley 5/2009, de 24 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para facilitar a las entidades locales el saneamiento de deudas pendientes de pago con empresas y autónomos, en relación a los ejercicios 2009, 2010, 2011 y 2012. Tiene el escrito el Sr. Portavoz de la carta que hemos recibido del Ministerio.

El Pleno de la corporación queda enterado.

Termina la Sra. Alcaldesa diciendo que: Ya convocaremos la comisión para retomar el tema de la operación de tesorería.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las diecinueve horas y veinte minutos, por la Presidencia se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretaria, doy fe.

**VºBº
LA ALCALDESA**